

U/I



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 09 OCT. 2013

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0862-2013-GRA/PRES.

VISTO; el Oficio N° 499-2013-GRA/PRES-GG, 583-2013-GRA/GG-GRRNGMA, Carta de fecha 22 de agosto del 2013 y Decretos N° 3524-2013-GOBIERNO REGIONAL/P, 12445-2013-GRA/ORDM-ORH, 1648-2013-GRA/GG-ORDM-ORH-UAP, en ocho (08) folios, sobre autorización de viaje en Comisión de Servicio Oficial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 583-2013-GRA/PRES-GG de fecha 06 de setiembre del 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, a efectos de que el Blgo. Adrián Florentino Ramírez Quispe, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Blgo. William Ayala Hinostroza, Subgerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, viajen en comisión de servicio oficial a la ciudad de Bogotá - Colombia, entre el periodo comprendido del 16 al 20 de setiembre del 2013, para realizar la Pasantía Internacional al Parque Nacional Chingaza y conocer de cerca la experiencia que actualmente se viene implementando en la gestión estratégica de los recursos naturales, con especial énfasis en el recurso hídrico, el mismo que ha de permitir fortalecer capacidades para implementar políticas y estrategias de los recursos naturales en la Región de Ayacucho, petición que obedece en mérito a la carta de invitación del Ministerio del Ambiente a través del Director Nacional y ATI-Codirector del Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales, en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco-PRODERN;

Que, la Gestión del Sistema de Recursos Humanos señalada en el considerando precedente cuenta con la anuencia del Gerente General Regional a mérito del Oficio N° 499-2013-GRA/PRES-GG de fecha 11 de setiembre del 2013 y la autorización del Presidente del Gobierno Regional, con Decreto N° 3524-2013-GOBIERNO REGIONAL/P;

Que, los artículos 67° y 68° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el numeral 1.2.4 inciso a) y b) del Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP, concordante con el artículo 18° inciso a), b) y e) del Reglamento de Capacitación del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 583-04-GRA/PRES, establecen las condiciones para expedir el presente acto administrativo;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, 27783-Ley de Bases de la Descentralización, 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053

Vertical column of official stamps and signatures from the Government Regional of Ayacucho, including the President and various department heads.

SE RESUELVE:

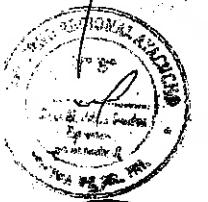
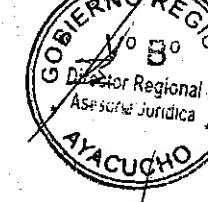
3380

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el viaje en Comisión de Servicio Oficial a los Funcionarios: **Blgos. Adrián Florentino RAMIREZ QUISPE y William AYALA HINOSTROZA**, a la ciudad de Bogotá - Colombia, por el periodo comprendido del 16 al 20 de setiembre del 2013, para asistir a la Pasantía Internacional al Parque Nacional Chingaza, auspiciado por Ministerio del Ambiente a través del Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales - PRODERN;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los gastos de pasajes, viáticos y otros serán cubiertos por el Ministerio del Ambiente a través del Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales-PRODERN.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
.....  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



.....  
WILDER M. QUISPE TORRES  
SECRETARIO GENERAL